



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0028889/2018

VISTO:

Que mediante las actuaciones, la docente Gabriela Closa (Legajo 29.569) solicita autorización – en su calidad de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva de esta Facultad para dictar como carga anexa a su cargo, el seminario optativo denominado “Introducción a la política contemporánea de Córdoba – desde el golpe militar de 1930 a la crisis del 2001” en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

El informe obrante a fojas 2 emitido por el Jefe de Personal y Sueldos del CEA; El VºBº obrante a fojas 3 emitido por la Directora del CEA; el despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos a fojas 4 y; el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Para el ciclo lectivo 2018 autorizar a la docente Gabriela Closa (Legajo 29.569) a dictar, como carga anexa a su cargo interino de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva (C.110) de la Facultad de Ciencias Sociales, el seminario optativo denominado “Introducción a la política contemporánea de Córdoba (desde el golpe militar de 1930 a la crisis del 2001)” en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2: Solicitar a Secretaría Académica de la Facultad, arbitre los medios para garantizar que las propuestas, se ajusten al Artículo 16 del Reglamento del CEA.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLI
DECANA INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

79